

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 1 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Nº:		AÑO:	2022	PROCESO	SUBASTA INVERSA
------------	--	-------------	-------------	----------------	------------------------

8. ANÁLISIS DEL SECTOR.

I. PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 señala el deber de la entidad estatal de hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. El punto de partida del análisis es el objeto del contrato y en consecuencia, de este depende el alcance del análisis. Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Cabe señalar que, si bien se trata de una disposición novedosa, es a su vez una expresión del deber de planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Atendiendo las características del objeto a contratar, corresponde aplicar la modalidad de Licitación Pública, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El objeto del proceso de contratación: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS ORGANIZACIONES Y/O ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL A TRAVES DE LA CONVOCATORIA "HUILA CRECE CON LA MUJER RURAL ASOCIADA Y PRODUCTIVA" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, de la SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA CONTRACTUAL. Establece que... "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, con el visto bueno del Secretario de Agricultura y Minería y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474, Decreto departamental 007 de 2007 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de seguimiento a los Contratos.

En el Decreto 000781 de Agosto 30 de 2016 estableció que el Director Técnico de Contratación tiene el ejercicio y la facultad de ordenar el gasto y tramitar la escogencia de contratista, adjudicar contratos, celebrar contratos y convenios interadministrativos, aprobar garantías únicas de cumplimiento y demás amparos contractuales, adelantar todas las actividades relacionadas con la escogencia y adjudicación de contratos que persigan el cumplimiento de la misión y funciones



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 2 de 26

de las diferentes Secretarías de Despacho, la Dirección Técnica de Contratación y el Despacho del Gobernador con cargo al presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento, se dispone que la delegación que se hace al Director Técnico de Contratación no tendrá límite de cuantía.

De igual manera se delegó en este funcionario la facultad de celebrar contratos y convenios en los que no se comprometan recursos del Departamento del Huila, o que por su naturaleza u objeto generen obligaciones relacionadas con la misión y funciones que competen a cada una de las dependencias a cargo de la presente delegación.

El Departamento del Huila responde a la planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio, cuyo propósito general enmarcado en el Plan de Desarrollo "HUILA CRECE", es la construcción de un departamento más próspero, más comprometido con nuestras gentes y con nuestro territorio, para un departamento más competitivo, y con mayores garantías, para el desarrollo humano, económico y sostenible.

El Plan contiene tres (3) ejes de actuación estratégica sobre los cuales se actuará de manera prioritaria: EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO, CAPITAL HUMANO Y GOBIERNO EJEMPLAR, el Empleo, Infraestructura y Emprendimiento, se relaciona estrechamente con la productividad, entendida como la forma en que las regiones identifican y potencian sus recursos (capital físico y humano, riqueza natural y social) en un contexto de globalización y de articulación interna, desencadenando procesos continuos de mejoramiento e innovación que les permitan generar un ambiente competitivo articulando dinámicas económicas y sociales en la perspectiva del desarrollo del departamento.

Mediante Resolución No. 122 del 30 de marzo de 2022, la administración departamental viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Regional Departamentos 60% del Sistema General de Regalías - SGR financiados con montos provenientes de asignaciones directas del Sistema General de Regalías SGR, en el marco de la Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

El Sector AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, plantea el Programa: **1702 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA**, contemplado en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "HUILA CRECE" y con el objetivo de Fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores, grupos de población con enfoque diferencial, mujeres y jóvenes rurales, orientado a las intervenciones integrales para el desarrollo productivo, organizacional, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles.

En el marco de este programa, se formuló el proyecto de inversión No. 2022004410016, denominado FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS ORGANIZACIONES Y/O ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL A TRAVES DE LA CONVOCATORIA "HUILA CRECE CON LA MUJER RURAL ASOCIADA Y PRODUCTIVA" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, debidamente registrados en el banco de programas y proyectos del Departamento.



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 3 de 26

Mediante Resolución No. 122 del 30 de marzo de 2022, la administración departamental viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Regional Departamentos 60% del Sistema General de Regalías - SGR financiados con montos provenientes de asignaciones directas del Sistema General de Regalías SGR, en el marco de la Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

Que fueron asignados recursos, mediante el Decreto No. 148 de 2022 “POR EL CUAL SE INCORPORAN AL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2021-2022 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA POR MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.146.697.525,00).

Así mismo, las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en el documento de estudios previos.

De acuerdo a la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra eficiente, y teniendo en cuenta la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado se tiene claro que pertenece a la siguiente clasificación de acuerdo al clasificador de las naciones Unidas:

TABLA CLASIFICACIÓN UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
70 - Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	14 - Producción, gestión y protección de cultivos.	15 - Producción de cultivos.	70141500
27 - Herramientas y maquinaria general.	11 - Herramientas de mano.	27 - Herramientas Mecánicas.	27112700
10 - Material Vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	10 - Animales vivos.	16 - Pájaros y Aves de Corral.	10101600
10 - Material Vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros.	12 - Animales vivos.	16 - Alimentos para pájaros y aves de corral.	10121600

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado al cierre del segundo trimestre de 2021 son:



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 4 de 26

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 5 de 26

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	17,1	8,6	-2,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	17,6	8,8	-2,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 18,5%.
- Ganadería crece 9,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 14,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,02%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 6 de 26

la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 23,0%.
- Ganadería decrece 2,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,6%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Tasas de crecimiento en volumen¹

2021^{pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} -II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	8,1	5,3	-2,1
Cultivo permanente de café	-18,5	-0,6	-23,0
Ganadería	9,0	5,6	-2,9
Silvicultura y extracción de madera	-6,9	-1,2	-7,3
Pesca y acuicultura	-14,8	-11,7	-3,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Explotación de minas y canteras.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 39,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 33,0%.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 7 de 26

- Extracción de otras minas y canteras crece 18,0%.

Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,2%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 1,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,1%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 22,4%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr} - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Extracción de carbón de piedra y lignito	39,4	-6,5	-1,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-4,7	-10,2	-3,1
Extracción de minerales metalíferos	33,0	28,5	18,2
Extracción de otras minas y canteras	18,0	3,2	-22,4
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	3,0	-7,1	-3,4
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 32,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 8 de 26

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 117,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 32,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 55,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 63,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 5,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,8%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 9 de 26

farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 6,9%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 9,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen¹

2021^{pr} - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Elaboración de productos alimenticios ²	8,0	4,5	-5,8
Fabricación de productos textiles ³	117,6	52,9	-4,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	10,5	5,4	-8,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	32,8	18,8	-6,9
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	55,3	29,2	-1,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	63,5	34,2	-9,7
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 9,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 10 de 26

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 10,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,6%, explicado por:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,4%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,8%

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹

Tasas de crecimiento en volumen²

2021^{Pr} - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10,5	4,2	-0,4
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	5,8	2,3	-0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	9,1	3,7	-0,6

Construcción

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 17,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 15,9%.



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 11 de 26

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 17,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 3,1%, explicado por:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 19,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{pr} - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	15,9	6,0	-3,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	19,8	-0,7	-19,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	17,4	3,7	-5,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el segundo trimestre de 2021^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 40,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 23,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 30,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 163,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 12 de 26

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 6,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 10,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 4,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

2021^{Pr} - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021^{Pr} - II / 2020^{Pr} - II	2021^{Pr} / 2020^{Pr}	2021^{Pr} - II / 2021^{Pr} - I
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,2	14,0	-10,7
Transporte y almacenamiento	30,5	5,6	-4,5
Alojamiento y servicios de comida	163,6	38,7	2,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	40,3	15,7	-6,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades financieras y de seguros⁹

En el segundo trimestre de 2021^{pr}, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^{pr}. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9):

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2021^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 14,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 17,1%.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 13 de 26

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros

Tasas de crecimiento en volumen¹

2021^{Pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} -II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

2021^{Pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} -II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	6,6	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17,1	8,8	-1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	14,4	7,8	0,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

CRECIMIENTO ECONOMICO

Colombia ha recibido un flujo masivo y acelerado de migrantes desde Venezuela. Según Migración Colombia, hasta diciembre de 2020 cerca de 1.729 millones de migrantes venezolanos han llegado al país. Colombia ha asumido un papel de liderazgo en la adopción de una política de fronteras abiertas y en la implementación de buenas prácticas en la respuesta a áreas receptoras y la prestación de servicios a la población venezolana y colombiana retornada, en áreas como educación hasta salud, servicios de empleo y ayuda humanitaria.



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 14 de 26

Colombia tiene un historial de manejo fiscal y macroeconómico prudente, anclado en un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, que permitió que la economía creciera ininterrumpidamente desde 2000. Además, Colombia redujo la pobreza a la mitad durante los últimos diez años.

Sin embargo, el crecimiento de la productividad es bajo y ha sido un obstáculo para el crecimiento económico. Una gran brecha de infraestructura, baja productividad laboral e integración comercial, y barreras a la competencia doméstica son algunos de los factores que limitan el crecimiento de la productividad total de los factores. Las exportaciones están altamente concentradas en materias primas no renovables (petróleo en particular), lo que aumenta la exposición de la economía a los choques de precios. Además, Colombia es uno de los países de América Latina con mayor desigualdad en ingresos e informalidad del mercado laboral.

Después de desacelerarse al 1,4% en 2017, el crecimiento económico se incrementó hasta 3,3% en 2019, impulsado por un sólido consumo privado y una mayor inversión. El crecimiento estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía y provocó una recesión muy profunda.

El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados. El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores específicos o que se vieron afectadas por la crisis, por un total potencial de 72 billones (o el 6,8% del PIB de 2019). Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.

Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, se proyecta que la economía se contraiga un 7,2% en 2020 y se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022, siempre que la pandemia sea de corta duración. Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, impulse el crecimiento del consumo privado sujeto a como se suavicen las medidas de contención del COVID-19. También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y los proyectos del metro de Bogotá. Se espera que la inflación caiga hacia el límite inferior del rango establecido como objetivo por el banco central, ya que las presiones inflacionarias de la depreciación cambiaria se verán atenuadas por la débil demanda.



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 15 de 26

Se estima que los bajos precios del petróleo y las reducciones en la demanda global compensen la caída de las importaciones generada por la caída de la demanda doméstica. Por su parte, se espera que las fuertes entradas de remesas y los dividendos más bajos para los inversionistas extranjeros directos hagan que el déficit en cuenta corriente mejore ligeramente,

respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. También se estima que la normalización de los flujos comerciales y una mejora en el pago de dividendos a los inversores extranjeros directos provoquen un repunte del déficit en cuenta corriente en 2021, hasta que este se estabilice en 4,2% del PIB en 2022.

Más allá del mediano plazo, las perspectivas dependen de la duración y gravedad de la crisis, la forma y la velocidad en la que se reducirá el déficit fiscal y la capacidad del país para abordar los cuellos de botella estructurales existentes. (Fuente Banco Mundial en Colombia)

Análisis del potencial exportador de Colombia.

Favorabilidad de las Megatendencias y los TLCs

La dinámica de crecimiento de la población mundial que alcanzará 9.000 millones de habitantes en el año 2050, representa una permanente exigencia alimentaria que tendrá que ser atendida prioritariamente. En el citado marco de referencia, Colombia presenta ventajas comparativas por ser productor neto de alimentos y de materia prima para la industria pero que se hace necesario desarrollar nuevas alternativas de negocios de bienes agroindustriales, que por vía de los TLCs abastezcan la demanda internacional creciente de productos alimenticios procesados. Precisamente en los diferentes TLCs firmados por el Gobierno de Colombia con otros países o grupos de países, privilegiaron los productos agroindustriales en sus negociaciones.

Este nuevo escenario de relacionamiento comercial a través de 17 TLCs, suscritos e implementados, tiene como resultado que algunos sectores resulten afectados, pero otros claramente beneficiados como el caso de la agroindustria panelera, que en la actualidad garantiza el abastecimiento nacional con proyección de mediano y largo plazo, agroindustria que se observa ampliamente favorecida para afianzarse o fortalecerse con productos parcial o totalmente procesados. No hay duda que esto representa una gran oportunidad para el subsector panelero de Colombia y en particular para el departamento del Huila.

De acuerdo con la información de "Perspectivas Agrícolas 2014 — 2023" y "la Agricultura del Mundo: hacia 2015/2030", 17 elaborado por la OCDE y LA FAO, la próxima década estará enmarcada por los siguientes parámetros comerciales básicos: de referencia, la población mundial se nutrirá mejor y los modelos de consumo de alimentos se orientarán hacia alimentos de mejor calidad y más caros; de productividad, mayores rendimientos por unidad de área; de ciencia, tecnología e innovación, que con nuevas tecnologías mejoren las seguridad o soberanía alimentaria, y de sostenibilidad ambiental, incorporando tecnologías sustentables y de gestión del medio ambiente; el cambio climático podrá intensificar la dependencia de algunos países en desarrollo de las importaciones de alimentos.



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 16 de 26

Análisis de la oferta

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en el suministro de insumos y productos para el sector agropecuario, las cuales son fundamentales en la ejecución de los proyectos productivos, ya que son los que ofrecen los productos de acuerdo a las necesidades que se presentan, lo anterior permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como proveedores dentro del sector.

Con base en el análisis del sector, las necesidades de las personas y las empresas, se concluye que existe oferta suficiente para el objeto del presente proceso, y que contamos con empresas legalmente constituidas que pueden realizar los trabajos que requiere el objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS ORGANIZACIONES Y/O ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA "HUILA CRECE CON LA MUJER RURAL ASOCIADA Y PRODUCTIVA" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Para la ejecución de las actividades requeridas en el proyecto, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la participación de las personas naturales o jurídica, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas, con experiencia en la ejecución de proyectos orientados al suministro de insumos y materiales para el desarrollo de proyectos productivos que demanda el sector agropecuario y que son liderados por mujeres rurales, con la capacidad de cumplir con las condiciones y especialidades técnicas referidas del presente proyecto, que cuentan con la infraestructura, tecnología y el recurso humano acorde con las exigencias de la Gobernación del Huila – Secretaria de Agricultura y Minería, además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación del presente estudio previo.

Análisis de la Demanda:

Este componente tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Posterior a realizar la búsqueda en el SECOP, se encontraron registros de contratos con iguales características de los dos últimos años en cuanto al objeto, estructura de costos, plazo y valor, por lo cual fueron tenidos en cuenta por la entidad para estructurar el presente estudio previo.

Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por la Gobernación del Huila – Secretaria de Agricultura y Minería, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se adquirieron o se ejecutaron contratos de suministro similares.



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 17 de 26

El Departamento del Huila a través de la secretaria de Agricultura y Minería ha celebrado Convenio Interadministrativo No. 251 de 2014, con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, cuyo objeto es: Apoyar la administración del Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural del Departamento del Huila, en cumplimiento con el Decreto No. 1132 de 2014 el cual viene ejecutándose satisfactoriamente beneficiando a 627 mujeres en 36 organizaciones de la segunda convocatoria, con proyectos productivos que les permite mejorar su calidad de vida, obteniendo oportunidad de empleo y generando ingresos para aumentar el nivel de educación y formación de competencias de sus familias.

La mujer rural en Colombia desempeña un papel fundamental en la economía del sector agropecuario con su participación decidida en el sostenimiento de los hogares campesinos, por su economía familiar y su relacionamiento social, no obstante la mujer rural ha padecido históricamente el olvido y la inequidad del estado, así como la indiferencia social y rural, ha convivido culturalmente en el país dentro de una estructura patriarcal, que les impide acceder de manera equitativa al conjunto de servicios y bienes públicos que provee el estado.

El rol de las mujeres rurales no es solo a nivel económico, porque en su relación con la tierra surgen prácticas culturales, ya que la tierra es el epicentro de tradiciones ancestrales de los pueblos, y un lugar sinónimo de autonomía y libertad para los pueblos. La mujer rural se convierte en la transmisora de tradiciones y de la memoria histórica de sus comunidades, eje central del desarrollo sostenible, la estabilidad de las áreas rurales, la superación de la pobreza, la producción de alimentos, el respeto y el cuidado del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones de salud y educación, y su papel en la conservación de la identidad cultural de sus respectivas sociedades.

El fin del estado colombiano es hacer visible a la mujer rural siendo necesario reconocerla y visibilizarla desde muchas miradas, logrando un equilibrio en la sociedad rural, es imposible si no se reconocen los valores, las capacidades, las potencialidades y la importancia económica, social y política de campesinas y al tiempo se les brindan oportunidades de inserción en el desarrollo nacional y en el mundo globalizado.

III) PERSPECTIVA FINANCIERA.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del Proponente.

Se procedió a verificar los indicadores financieros de mayor relevancia del sector, para lo cual se tomaron las cifras reportadas por la Superintendencia de Sociedades.

Siendo consecuentes con lo manifestado en el análisis realizado en la perspectiva comercial, se tomaron como referencia únicamente los datos reportados por parte de la Superintendencia de Sociedades, consultado en la Pagina www.supersociedades.gov.co/, el cual presenta los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada año para las actividades **A0123 Cultivo de café, A0124 Cultivo de caña de azúcar, A0121 Cultivo de frutas tropicales y**



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 18 de 26

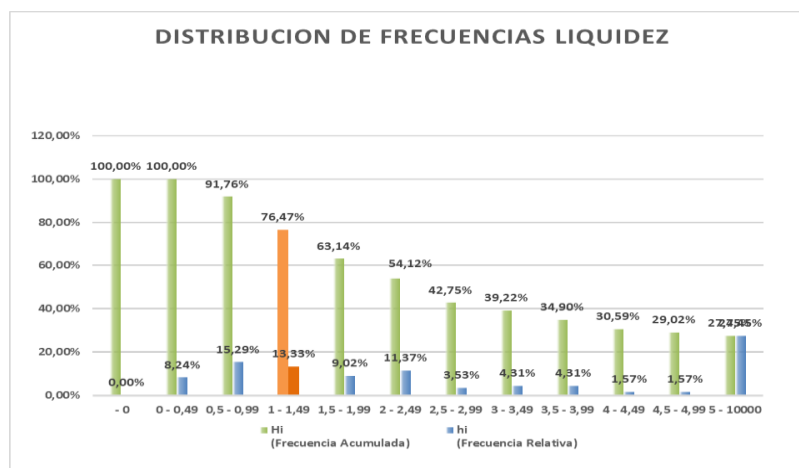
subtropicales, 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios y 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados con información financiera a 31 de diciembre de 2020, este sector arroja una muestra de 255 empresas, con la que se determinó los indicadores Financieros así:

Indicador de Liquidez

Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes.

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

LIQUIDEZ				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0,00	0	0,00%	100,00%
-	0,49	21	8,24%	100,00%
0,50	0,99	39	15,29%	91,76%
1,00	1,49	34	13,33%	76,47%
1,50	1,99	23	9,02%	63,14%
2,00	2,49	29	11,37%	54,12%
2,50	2,99	9	3,53%	42,75%
3,00	3,49	11	4,31%	39,22%
3,50	3,99	11	4,31%	34,90%
4,00	4,49	4	1,57%	30,59%
4,50	4,99	4	1,57%	29,02%
5,00	10,000	70	27,45%	27,45%



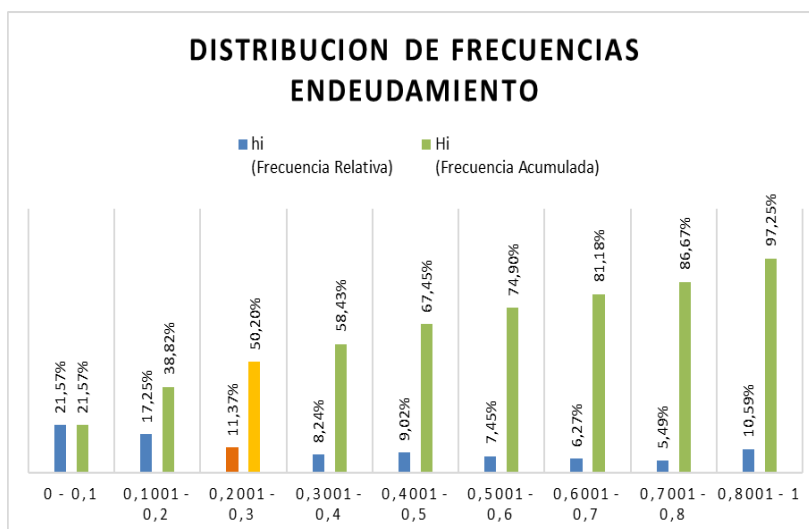
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 19 de 26

De acuerdo a la muestra tomada de las 255 empresas reportadas en las actividades “A0123 Cultivo de café, A0124 Cultivo de caña de azúcar, A0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios y 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, el mayor porcentaje de empresas tienen una liquidez entre el 0.50 al 2.49 y teniendo en cuenta el valor del proceso, la forma de pago y el objeto, lo cual determina en gran parte el grado de liquidez necesario, así como el nivel de riesgos tenidos en cuenta por la Entidad. Se recomienda establecer el indicador en 1.5 con base al estudio realizado. Es decir, los proponentes que tengan un índice de Liquidez mayor o igual a 1.5 quedan habilitados con respecto a este indicador.

Indicador de Nivel de Endeudamiento:

Refleja hasta qué punto se tienen comprometidos los activos de una empresa para con sus acreedores. El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ENDEUDAMIENTO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
-	10,00%	55	21,57%	21,57%
10,0%	20,0%	44	17,25%	38,82%
20,0%	30,0%	29	11,37%	50,20%
30,0%	40,0%	21	8,24%	58,43%
40,0%	50,0%	23	9,02%	67,45%
50,0%	60,0%	19	7,45%	74,90%
60,0%	70,0%	16	6,27%	81,18%
70,0%	80,0%	14	5,49%	86,67%
80,0%	100,0%	27	10,59%	97,25%



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



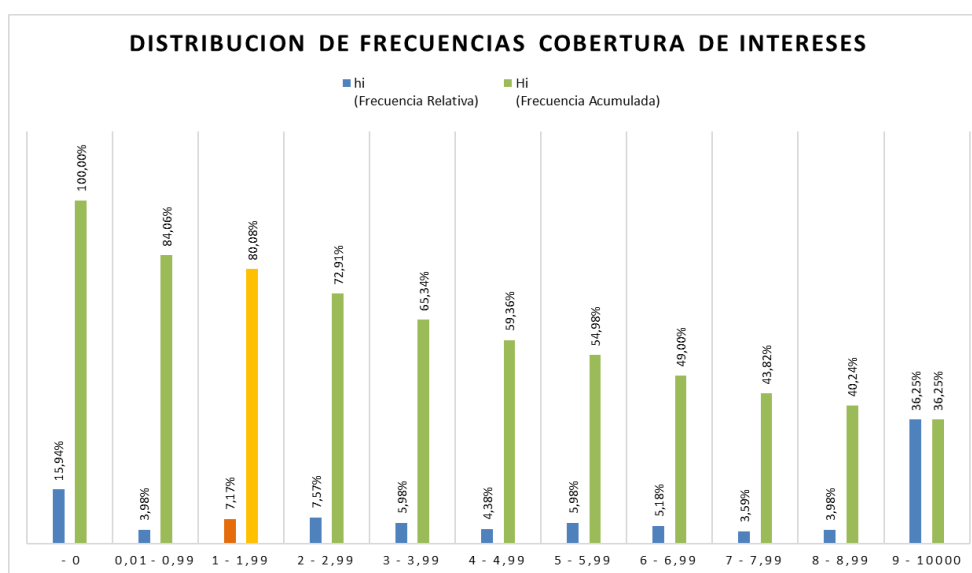
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 20 de 26

Analizando la tendencia de la muestra en donde las empresas analizadas reflejan un comportamiento disperso de endeudamiento, teniendo en cuenta el tipo de servicio, el valor del proceso y la experiencia de la entidad en contrataciones anteriores, se recomienda establecer como indicador de endeudamiento el 30%. Es decir, los proponentes que tengan un índice de Nivel de Endeudamiento menor o igual a 30% quedan habilitados con respecto a este indicador.

Razón cobertura de intereses:

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0,00	40	15,94%	100,00%
0,01	0,99	10	3,98%	84,06%
1,00	1,99	18	7,17%	80,08%
2,00	2,99	19	7,57%	72,91%
3,00	3,99	15	5,98%	65,34%
4,00	4,99	11	4,38%	59,36%
5,00	5,99	15	5,98%	54,98%
6,00	6,99	13	5,18%	49,00%
7,00	7,99	9	3,59%	43,82%
8,00	8,99	10	3,98%	40,24%
9,00	10.000,0	91	36,25%	36,25%



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 21 de 26

Es fundamental para una empresa estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros, una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses financieros. Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra.

El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir.

Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, por lo que resulta en un indicador alto que distorsiona el comportamiento de la muestra razón por la cual se sustrajeron para el cálculo de este índice.

De acuerdo a la muestra tomada y con el fin de garantizar la participación en el proceso se recomienda establecer como indicador de RCI mayor o igual 2 veces donde se da un margen de participación de 80.08% a la población. Es decir, los proponentes que tengan un índice de Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 2 **veces** quedan habilitados con respecto a este indicador. El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir.

Capital de Trabajo

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

CAPITAL DE TRABAJO				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0	61	23,92%	100,00%
-	459.999	36	14,12%	76,08%
460.000	1.459.999	48	18,82%	61,96%
1.460.000	2.459.999	34	13,33%	43,14%
2.460.000	3.459.999	15	5,88%	29,80%
3.460.000	4.459.999	15	5,88%	23,92%
4.460.000	5.459.999	3	1,18%	18,04%
5.460.000	6.459.999	8	3,14%	16,86%
6.460.000	7.459.999	9	3,53%	13,73%
7.460.000	8.459.999	3	1,18%	10,20%
8.460.000	1.000.000.000.000	23	9,02%	9,02%



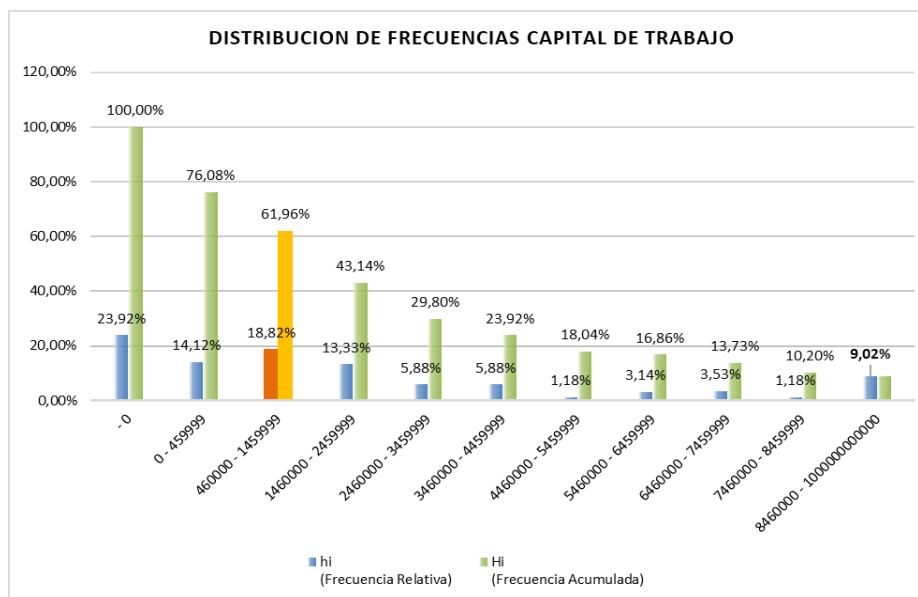
HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 22 de 26



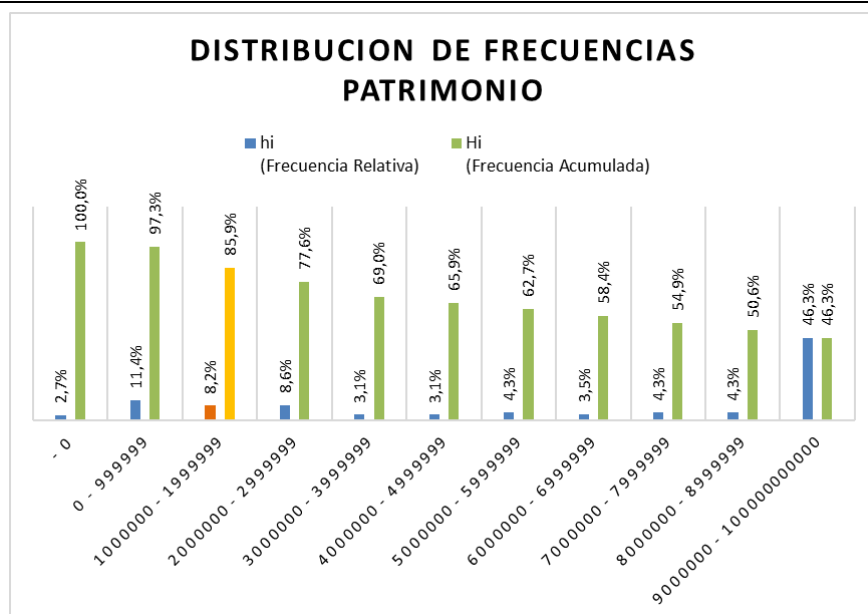
En la muestra el 61.96% de las empresas tiene capacidad para generar excedentes de los activos corrientes en relación a los pasivos corrientes, mayores a 1000 millones de capital de trabajo (recordando que las cifras aquí utilizadas se encuentran en miles), teniendo en cuenta además que el futuro proponente debe garantizar la prestación del servicio, se recomienda que debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.

PATRIMONIO

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

PATRIMONIO				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0	7	2,75%	100,00%
-	999.999	29	11,37%	97,25%
1.000.000	1.999.999	21	8,24%	85,88%
2.000.000	2.999.999	22	8,63%	77,65%
3.000.000	3.999.999	8	3,14%	69,02%
4.000.000	4.999.999	8	3,14%	65,88%
5.000.000	5.999.999	11	4,31%	62,75%
6.000.000	6.999.999	9	3,53%	58,43%
7.000.000	7.999.999	11	4,31%	54,90%
8.000.000	8.999.999	11	4,31%	50,59%
9.000.000	100.000.000.000	118	46,27%	46,27%

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 23 de 26



En la muestra el 85.88 de las empresas tienen un patrimonio superior a los 2000 millones en el rango de 4 veces el presupuesto oficial, (recordando que las cifras aquí utilizadas se encuentran en miles), considerando la forma de pago, el nivel de capital de trabajo, el valor total del proceso, y la experiencia de la entidad en procesos anteriores relacionados se recomienda que debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

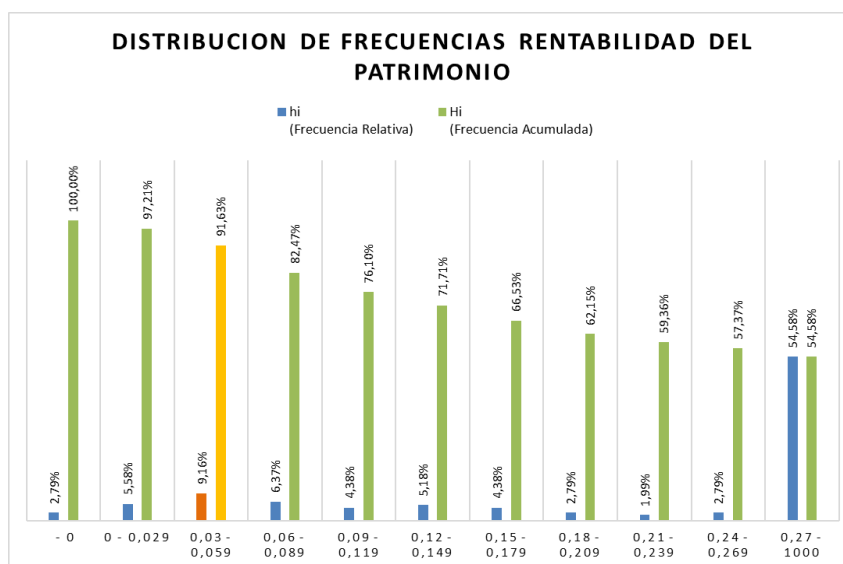
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar su capacidad organizacional. Los datos reportados para las actividades **"A0123 Cultivo de café, A0124 Cultivo de caña de azúcar, A0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios y 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados"**, son los siguientes con los que se determinaron los indicadores organizacionales así

Indicador de Rentabilidad del Patrimonio.

La rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 24 de 26

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0,00	7	2,79%	100,00%
0,00	0,029	14	5,58%	97,21%
0,030	0,059	23	9,16%	91,63%
0,060	0,089	16	6,37%	82,47%
0,090	0,119	11	4,38%	76,10%
0,120	0,149	13	5,18%	71,71%
0,150	0,179	11	4,38%	66,53%
0,180	0,209	7	2,79%	62,15%
0,210	0,239	5	1,99%	59,36%
0,240	0,269	7	2,79%	57,37%
0,270	1000,000	137	54,58%	54,58%



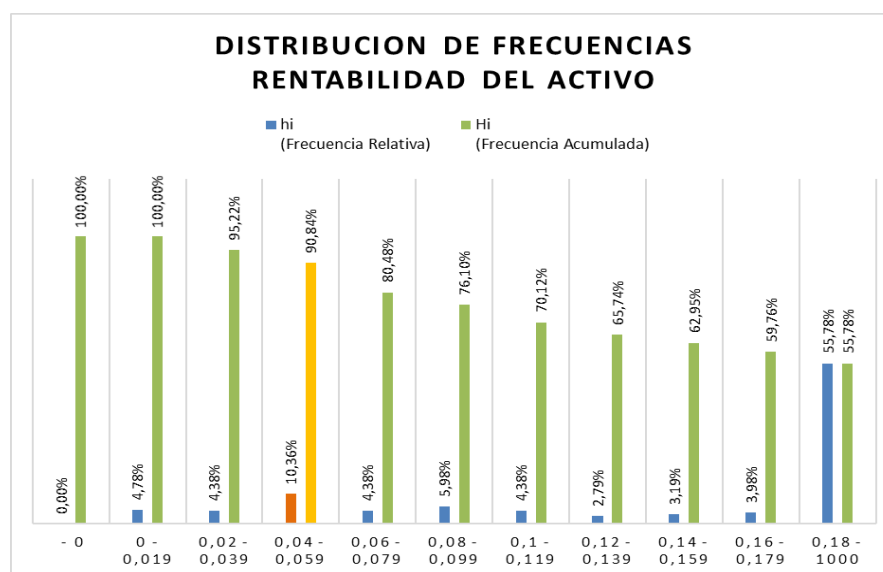
Teniendo en cuenta la tendencia de la muestra (255 empresas). Es recomendable establecer como indicador de Rentabilidad del Patrimonio el 0.15 el cual otorga un porcentaje de participación de 91.63%. Es decir, los proponentes que tengan una rentabilidad del patrimonio mayor a 0.15 quedan habilitados con respecto a este indicador.

Indicador de Rentabilidad del Activo

La rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/ Total Activos), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 25 de 26

RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0,00	-	0,00%	100,00%
0,00	0,019	12	4,78%	100,00%
0,020	0,039	11	4,38%	95,22%
0,040	0,059	26	10,36%	90,84%
0,060	0,079	11	4,38%	80,48%
0,080	0,099	15	5,98%	76,10%
0,100	0,119	11	4,38%	70,12%
0,120	0,139	7	2,79%	65,74%
0,140	0,159	8	3,19%	62,95%
0,160	0,179	10	3,98%	59,76%
0,180	1000,000	140	55,78%	55,78%



Teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y el comportamiento de este indicador respecto a la de Rentabilidad del Patrimonio. Es recomendable establecer como indicador de Rentabilidad del Activo el 0.10, el cual otorga un porcentaje de participación de 90.84%. Es decir, los proponentes que tengan una rentabilidad del activo mayor a 0.10 quedan habilitados con respecto a este indicador.

Con el fin de obtener información de referencia para determinar los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en la información publicada en la página de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co identificando la información financiera reportada para las actividades **"A0123 Cultivo de café, A0124 Cultivo de caña de azúcar, A0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios y 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados"** y de esta forma la entidad determinó los siguientes indicadores para el presente proceso.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 26 de 26

CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,5
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 30%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 veces
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 50% del PO
PATRIMONIO	Mayor o igual a 100% el PO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 0,10



HUILA CRECE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob

